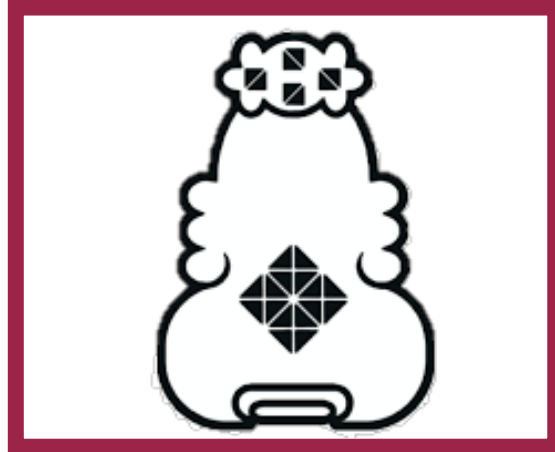


IXTAPALUCA
LUGAR DONDE
SE MOJA LA SAL

H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA

**ACCIONES
FUERTES**
2022 - 2024



GACETA MUNICIPAL

No. 46

**Órgano oficial de Información del H.
Ayuntamiento de Ixtapaluca 2022-2024**

MAYO 2023

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 91, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás relativos y aplicables; la Secretaría del Ayuntamiento estará a cargo de un Secretario, que será responsable de la publicación de la Gaceta Municipal, así como de las publicaciones en los estrados del Ayuntamiento. La Gaceta Municipal es el órgano oficial de información, de carácter permanente e interés público, en él se publica la normatividad del Municipio, Reglamentos, Manuales, Acuerdos, Notificaciones, Avisos, y demás disposiciones de carácter general que emita el H. Ayuntamiento o las autoridades administrativas.



GOBIERNO DE IXTAPALUCA.

NÚMERO CUARENTA Y SEIS, AÑO 2023.

**GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.**

MAYO 2023

Ixtapaluca, Estado de México, a 30 de Mayo del 2023.



GOBIERNO DE IXTAPALUCA

2022-2024



CONTENIDO

Secretaría del H. Ayuntamiento.

Contenido

- 1. Acuerdos aprobados por cabildo en su Sexagésima **Novena** Sesión Ordinaria celebrada el día **24 de Mayo del 2023** 5
- 1.1 Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos, del Ayuntamiento de Ixtapaluca 2022-2024.**



ACUERDOS

1. Acuerdos aprobados por cabildo en su Sexagésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Mayo del 2023.

En Ixtapaluca, Estado de México, siendo las **ocho** horas con **cuarenta y ocho** minutos, del día **veinticuatro (24) de mayo del dos mil veintitrés (2023)**; Reunidos en el Salón de Cabildo, ubicado en el tercer piso del edificio anexo al Palacio Municipal de Ixtapaluca, las y los Integrantes del Ayuntamiento 2022-2024: Felipe Rafael Arvizu De La Luz, **Presidente Municipal Constitucional**; Norma Angélica Ríos Infante, **Primera Síndico Municipal**; Rogelio Espinosa Espinosa, **Segundo Síndico Municipal**; Carlo Humberto Navarro De Alva, **Primer Regidor**; Carolina Vázquez Cortés, **Segunda Regidora**; Diego Arturo Álvarez Trejo, **Tercer Regidor**; Norma Yolanda Contreras Sánchez, **Cuarta Regidora**; Víctor David Velázquez Mexicano, **Quinto Regidor**; Juana Tapia Albor, **Sexta Regidora**; Gerardo Guerrero Ramírez, **Séptimo Regidor**; Ana Ocotitla Ayala, **Octava Regidora**; José De Jesús Hernández Caudillo, **Noveno Regidor**; Alejandra Montalvo Ortiz, **Décima Regidora**; José Karim Guerrero Martínez, **Décimo Primer Regidor**; René González Mendoza, **Décimo Segundo Regidor**, así como Argenis Roberto Alvizuri González, **Secretario del Ayuntamiento**. A efecto de la celebración de la **Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 30, 48 y 91 fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



1.1 Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos, del Ayuntamiento de Ixtapaluca 2022-2024.

En uso de la palabra, el C. Presidente expuso:

En el Municipio la Coordinación de Protección Civil vigila el conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

El Programa Anual Municipal de Protección Civil 2023 correspondiente a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos que se presenta, refiere los objetivos, estrategias y líneas de acción de la propia dependencia y de la coordinación con las dependencias y organismos del propio Municipio.

Dicho programa operativo anual de 2023, es el documento rector en el cual cada una de las áreas que integran la Coordinación Municipal de Protección Civil, tienen acciones específicas y estrategias de acción para la prevención mediante medidas de seguridad y optimizando los recursos, para el fortalecimiento de la Protección Civil.

Derivado de lo anterior, el Programa Anual Municipal de Protección Civil 2023, servirá como un instrumento que permitirá avanzar en el cumplimiento del presupuesto anual.

Se agrega el Código QR, que enlaza al POA de Protección Civil 2023:



En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración dicha propuesta, resultando que dicha propuesta **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

ACUERDO.- La Secretaría informa a la Presidencia, que fue aprobado el Programa Operativo Anual de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos del Ayuntamiento de Ixtapaluca 2022-2024.

DIRECTORIO

FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

NORMA ANGÉLICA RÍOS INFANTE.
PRIMERA SÍNDICO MUNICIPAL.

ROGELIO ESPINOSA ESPINOSA.
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL.

CARLO HUMBERTO NAVARRO DE ALVA.
PRIMER REGIDOR.

CAROLINA VÁZQUEZ CORTES.
SEGUNDA REGIDORA.

CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ ZURITA TREJO.
TERCER REGIDOR.

NORMA YOLANDA CONTRERAS SÁNCHEZ.
CUARTA REGIDORA.

VÍCTOR DAVID VELÁZQUEZ MEXICANO.
QUINTO REGIDOR.



JUANA TAPIA ALBOR.
SEXTA REGIDORA.

GERARDO GUERRERO RAMÍREZ.
SÉPTIMO REGIDOR.

ANA OCOTITLA AYALA.
OCTAVA REGIDORA.

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ CAUDILLO.
NOVENO REGIDOR.

ALEJANDRA MONTALVO ORTIZ.
DÉCIMA REGIDORA.

JOSÉ KARIM GUERRERO MARTÍNEZ.
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.

RENÉ GONZÁLEZ MENDOZA.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.

..... *C o n s t e*

C. Argenis Roberto Alvizuri González
Secretario del Ayuntamiento.

